

**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 1 de 8

Marque según corresponda (\*):



ACTA DE REUNIÓN



RESUMEN DE REUNIÓN

**Acta de Reunión No. 16 de 2021****1. Información General:**

Fecha: (dd-mm-aaaa)	13 de mayo de 2021	Hora inicio:	2:06 p.m.	Hora final:	4:47 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje (CIARP)				
Lugar de la reunión:	<b>Microsoft Teams.</b>				

**2. Asistentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
John Harold Córdoba Aldana	Vicerrector Académico y Presidente CIARP
Alexis Vladimir Pinilla Díaz	Subdirector de Gestión de Proyectos
Arnulfo Triana Rodríguez	Subdirector de Personal
Libia Leonor Vélez Latorre	Representante de los profesores de planta
Martha Leonor Ayala Rengifo	Representante de los Decanos designado por el Consejo Académico
Mary Luz Parra Gómez	Representante de los profesores ocasionales
Fredy Gregorio Valencia Valbuena	Representante de los profesores catedráticos
Yinna Marcela Bohórquez Botero	Secretaria Técnica CIARP

**3. Ausentes:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Angela Patricia Valderrama Angarita	Profesional Universitario - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.
José Del Carmen Barón Izaquita	Técnico Administrativo - Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

**5. Orden del Día:**

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

## FORMATO

### ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 2 de 8

#### 2. Solicitud de aprobación:

2.1. Acta No. 15 del 06 de mayo de 2021.

#### 3. Actualización de la Resolución 0637 de 2017 a partir de la versión 1 de la propuesta: CAPÍTULO I - Artículo del 1 al 10:

No. Artículo	Descripción
ARTÍCULO 1°	OBJETO
ARTÍCULO 2°	APLICACIÓN
ARTÍCULO 3°	CRITERIOS
ARTÍCULO 4°	PROCEDIMIENTO
ARTÍCULO 5°	FECHA DE RADICACIÓN DE SOLICITUD
ARTÍCULO 6°	RESTRICCIÓN DE PUNTAJES SEGÚN EL NÚMERO DE AUTORES
ARTÍCULO 7°	PRESTIGIO EDITORIAL
ARTÍCULO 8°	INFORMES
ARTÍCULO 9°	EFEECTO DE LAS DECISIONES
ARTÍCULO 10°	EXONERACIÓN DE CRÉDITOS A LA UNIVERSIDAD

4. Rectificación puntos salariales por el Factor de Experiencia Calificada 2019 otorgados en el Acta 02 de 2021.

5. Aprobación puntos salariales por el Factor de Experiencia Calificada año 2020 a docentes de planta.

6. Aprobación puntos salariales por el Factor de Cargo Académico -administrativo año 2020 a docentes de planta.

#### 7. Ascensos de categoría:

7.1. Solicitud de ascensos de categoría:

No.	Fecha de Solicitud	Profesor Solicitante	Facultad /Departamento	Categoría
1	02 febrero de 2021	Rodrigo Rodríguez Cepeda	FCT-DQU	Auxiliar a Asistente
2	03 febrero de 2021	Roberto Medina Bejarano	FEF	Asociado a Titular

8. Aprobación de puntos salariales por Títulos de Posgrado de la profesora Diana Lineth Parga Lozano de la Facultad de Ciencia y Tecnología – Doctora en Educación en Ciencias y Matemáticas.

#### 9. Propositiones y varios:

9.1. Novedad Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.

## 6. Desarrollo del Orden del Día:

### 1. Verificación del cuórum y aprobación del Orden del Día.

Se verificó el cuórum conforme a lo establecido en el Artículo 8° del Acuerdo No.006 de 2003 del Consejo Académico.

En cuanto al cuórum el Dr. **Arnulfo Triana Rodríguez**, Subdirector de Personal se vincula a las 2:17 p.m.

La profesora **Martha Leonor Ayala Rengifo**, Representante de los Decanos, se retiró a las 3:39 p.m, debido a que hace parte de la Comisión Veedora para la elección de los representantes de profesores ocasionales o catedráticos ante el CIARP y debe participar en el cierre de votaciones.

Atendiendo a la situación de Aislamiento Preventivo Obligatorio decretado por el Gobierno Nacional, ante la Pandemia del Covid-19, el Comité se efectuó mediante la herramienta Microsoft Teams.

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, aprobó el Orden del día.*

### 2. Solicitud de aprobación:

#### 2.1. Acta No. 15 del 06 de mayo de 2021.

*Se sometió a consideración la aprobación del Acta No. 15 del 06 de mayo de 2021.*

#### **Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP, aprobó el Acta No. 15 del 06 de mayo de 2021.*

### 3. Actualización de la Resolución 0637 de 2017 a partir de la versión 1 de la propuesta: CAPÍTULO I - Artículo del 1 al 10:

#### **Decisión:**

*Se realizarán los ajustes de acuerdo con las observaciones realizadas en sesión al Capítulo 1 de la propuesta de actualización de la Resolución 0637 de 2017 - Artículos del 1 al 10 para realizar aprobación conjunta en la próxima sesión. Igualmente se solicitará el acompañamiento de la Asesora Jurídica de la Vicerrectoría Académica, a quien se le compartirá la propuesta de actualización que se está trabajando y se le invitará las sesiones correspondientes.*

### 4. Rectificación Puntos Salariales por el Factor de Experiencia Calificada 2019 otorgados en el Acta 02 de 2021.

Se llevó a cabo la rectificación de los Puntos Salariales por el Factor de Experiencia Calificada

2019 aprobados por el Comité en el acta 02 de 2021.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje - CIARP, luego del análisis detallado de la información, aprueba la rectificación al Acta 02 del 04 de febrero de 2021 de Puntos Salariales por el factor de Experiencia Calificada año 2019 otorgados a los profesores **Felipe Jorge Fernández** y **Nohora Patricia Moreno García**, en atención a que ya fueron otorgados en el acta 32 y 34 de 2020, respectivamente y cuentan con Resolución de Reconocimiento No. 872 y 894 de 2020.*

**5. Aprobación Puntos Salariales por el Factor de Experiencia Calificada años 2018 y 2020 a docentes de planta.**

**5.1. Aprobación Puntos Salariales por el Factor de Experiencia Calificada años 2018 a docentes de planta.**

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de **Puntos Salariales** por Factor de **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2018**, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del Decreto 1279 de 2002.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó **Puntos Salariales** por Factor de **EXPERIENCIA CALIFICADA año 2018** a la profesora de planta, los cuales tendrán efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2019. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1, que forman parte integral del acta.*

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DEDICACIÓN	DEPARTAMENTO / PROGRAMA	DIAS LABORADOS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	Puntos por experiencia calificada
1	52094637	Rincón Wilches Claudia Marcela	T.C	Psicopedagogía	360	1/01/2018	31/12/2018	2,0000

**5.2. Aprobación Puntos Salariales por el Factor de Experiencia Calificada año 2020 a docentes de planta.**

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de las solicitudes de **Puntos Salariales** por Factor de **EXPERIENCIA CALIFICADA AÑO 2020**, de conformidad con lo establecido en el artículo 18° del Decreto 1279 de 2002.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó **Puntos Salariales** por Factor de **EXPERIENCIA CALIFICADA año 2020** a la profesora de planta, los cuales tendrán efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2021. Los soportes se adjuntan en el anexo No.1, que forman parte integral del acta.*



UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA  
NACIONAL

**FORMATO**

**ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 5 de 8

Nº	CÉDULA	APELLIDOS Y NOMBRES	DEDICACION	DEPARTAMENTO / PROGRAMA	DIAS LABORADOS	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	Puntos por experiencia calificada
1	52821917	Rincón Camacho Lida Johana	T.C	Lenguas	360	1/01/2020	30/12/2020	2,0000

**6. Aprobación Puntos Salariales por el Factor de Cargo Académico -administrativos año 2020 a docentes de planta.**

Se llevó a cabo el estudio, análisis y discusión de la solicitud de **Puntos Salariales** por factor de **GESTIÓN ACADÉMICO - ADMINISTRATIVO AÑO 2020**, de conformidad con lo establecido en el artículo 17° del Decreto 1279 de 2002.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje asignó **Puntos Salariales** por factor de **GESTIÓN ACADÉMICO-ADMINISTRATIVO vigencia 2020** a dos profesores, los cuales tendrán efectos fiscales a partir del 1 de enero de 2021. Los soportes se adjuntan en el anexo No.2, que forman parte integral del acta.*

Nº	Cédula	Nombres y Apellidos	Cargo	Resultado Evaluación Acuerdo 001	Fecha inicio	Fecha final	Puntos
1	52821917	Rincón Camacho Lida Johana	Coordinadora Licenciatura Español y Lenguas Extranjeras	49,50	1/01/2020	30/12/2020	2,0000
2	41743932	Moreno García Nohora Patricia	Coordinadora Maestría en Enseñanza de Lenguas Extranjeras	49,00	1/01/2020	30/12/2020	2,0000

**7. Ascensos de categoría:**

**7.1. Solicitud de Puntos Salariales por Ascenso de categoría de Asociado a Titular del profesor Roberto Medina Bejarano de la Facultad de Educación Física.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 4 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior.

Se llevó a cabo la presentación de la información comprendida en la solicitud, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN
<b>Requisitos para el ascenso de categoría</b>
Ascenso de categoría de profesor Asociado a profesor <b>Titular</b> , teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:
1- Experiencia calificada: acreditar 4 años de experiencia calificada como profesor Asociado.
<b>Asociado a partir del 22 de septiembre de 2016</b>
2 - Tener título de maestría o doctorado:

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

**Título de posgrado: "MAGISTER EN LITERATURA"**

**3** - En caso de solo acreditar título de maestría, presentar productividad académica por valor de Veinte (20) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002

**Productividad: 177,7632 – 10,0000 (Asistente) – 15,0000 (Asociado) = 152,7632**

4- Trabajo presentado: capítulo del libro "Tecnologías en el Salón de clase", publicado en el libro: "El tercer Maestro: la dimensión espacial del ambiente educativo y su influencia sobre el aprendizaje", ISBN impreso 978-958-5138-67-4, año 2021, paginas 163-188, editorial Universidad Pedagógica Nacional

Solicitud del 3 de febrero de 2021.

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 4 del Artículo 17 del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior, decidió remitir la producción presentada por el docente **Roberto Medina Bejarano** al Consejo Académico para continuar con el trámite del proceso de ascenso de conformidad con lo preceptuado en el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico. Los soportes se adjuntan en el anexo No.3.*

**7.2. Aprobación de Puntos Salariales por Ascenso de categoría de Auxiliar a Asistente del profesor Rodrigo Rodríguez Cepeda del Departamento de Química- Facultad de Ciencia y Tecnología.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el numeral 3 del Artículo 17 del Acuerdo No. 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo No. 005 de 2003 del Consejo Académico.

Se llevó a cabo la presentación de los requisitos, en cumplimiento del Estatuto del Profesor Universitario:

DESCRIPCIÓN	Puntaje
<p><b>Requisitos para el ascenso de categoría</b></p> <p>Ascenso de categoría de profesor Auxiliar a profesor <b>Asistente</b>, teniendo en cuenta que cumple con los requisitos establecidos en el artículo 17 del Acuerdo del Consejo Superior No. 038 de 2002:</p> <p>1- Experiencia calificada: acreditar 2 años de experiencia calificada como profesor Auxiliar.</p> <p><b>Auxiliar a partir del 8 de febrero de 2006</b></p>	21,0000
<p>2- Presentar Productividad académica por valor de diez (10) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002.</p> <p><b>Productividad: 11.0000 - 10,0000 (Asistente) = 1.0000</b></p>	
<p>3- Título de maestría o doctorado, o presentar productividad académica por valor de quince (15) puntos salariales en las modalidades productivas contempladas en el Decreto 1279 de 2002, adicionales a los exigidos en el literal anterior</p> <p><b>Título de posgrado: "DOCTOR EN EDUCACION"</b></p>	

ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 7 de 8

Solicitud del 2 de febrero de 2021

a partir de la fecha de la presente Acta

**21,0000**

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 3 del Artículo 17° del Acuerdo 038 de 2002 del Consejo Superior y el Acuerdo 005 de 2003 del Consejo Académico, asignó los puntos correspondientes al ASCENSO de categoría de Auxiliar a **ASISTENTE** del profesor **Rodrigo Rodríguez Cepeda**. Los soportes se adjuntan en el anexo No. 3.*

**8. Aprobación de Puntos Salariales por Títulos de Posgrado de la profesora Diana Lineth Parga Lozano de la Facultad de Ciencia y Tecnología – Doctora en Educación en Ciencias y Matemáticas.**

El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje realizó el estudio de la solicitud conforme a lo establecido en el Decreto 1279 de 2002.

DESCRIPCIÓN	Puntaje
Título de posgrado: "DOCTORA EN EDUCACIÓN EN CIENCIAS Y MATEMÁTICAS" Universidad Estadual Paulista: UNESP, Acta de Grado: 12/08/2019, Registro de grado: 07/05/2020	80,0000
Solicitud del 22 de febrero de 2021	
<b>Puntaje total:</b>	<b>80,0000</b>

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje previo cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto 1279 de 2002, asignó **80,0000 Puntos Salariales** al título de posgrado "**Doctora en Educación en Ciencias y Matemáticas**" otorgado por la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, en Bogotá D.C., el 11 de diciembre de 2020, a la profesora **Diana Lineth Parga Lozano**. Los soportes del caso se adjuntan en el anexo No.4, que forma parte del acta.*

**9. Propositiones y varios:**

**9.1. Novedad Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP.**

La Coordinadora del Equipo de Trabajo para el Apoyo al CIARP, informa al Comité que hace dos semanas fue notificada la resolución de traslado de la funcionaria Viky Alexandra Bustamante Vargas, profesional encargada del proceso de reclasificación y selección por méritos, y manifiesta su preocupación por que a la fecha no cuenta con una persona para el reemplazo cuando estamos aporadas de iniciar el proceso de recepción de solicitudes de reclasificación 2021-1 e igualmente de dar continuidad al proceso de selección por méritos 2021-2.



**FORMATO****ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN**

Código: FOR023GDC

Versión: 03

Fecha de Aprobación: 22-03-2012

Página 8 de 8

**Decisión:**

*El Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje- CIARP, se encuentra al tanto de la situación presentada.*

- 9.2. Solicitud de reconsideración nota de prestigio otorgada a la Editorial Espartaco, a partir de la comunicación remitida por el Profesor Carlos Pérez a la Representante de Profesores Ocasionales.**

**Decisión:**

*Se solicita al Equipo de Trabajo verificar los dos enlaces remitidos dentro de la comunicación adjunta a la solicitud del profesor **Carlos Pérez**, con el fin de brindar más información en la siguiente sesión.*

**7. Compromisos:** (Si No Aplica registre N/A)

Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)
N/A	N/A	N/A

**8. Próxima Convocatoria:** (Si No Aplica registre N/A)

20 de mayo de 2021.

**9. Anexos:** (Si No Aplica coloque N/A)

**Anexo 1:** Aprobación Puntos Salariales por el Factor de Experiencia Calificada año 2018 y 2020 a docentes de planta.

**Anexo 2:** Aprobación Puntos Salariales por el Factor de Cargo Académico -administrativos año 2020 a docentes de planta.

**Anexo 3:** Ascensos de categoría: Solicitud y aprobación.

**Anexo 4:** Aprobación de Puntos Salariales por Títulos de Posgrado.

**10. Firmas:** (Adicione o elimine tanta filas como requiera)

Nombre	Firma
JOHN HAROLD CÓRDOBA ALDANA Presidente Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje.	

Revisó: CIARP/ Integrantes del Comité  
Elaboró: Secretaria Técnica CIARP